

ACTA CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES 2015/06

FECHA: 21 de Octubre de 2015 LUGAR: Sala de Juntas, Edificio 10

HORA COMIENZO: 10:00 H.

HORA FIN: 14:30 H.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación de actas de la sesión anterior.
- 2. Informe de la dirección.
- 3. Debates y acuerdos, si procede, responsabilidad de área.
- 4. Debates y acuerdos, si procede, estrategias para agilizar los acuerdos del Consejo de Departamento.
- 5. Aprobación, si procede propuestas de la Comisión económica.
- 6. Aprobación, si procede, propuestas Comisión de Investigación.
- 7. Aprobación, si procede informe estado de la plantilla.
- 8. Informe Comisión de Docencia
- 9. Aprobación, si procede, solicitud de apoyo a la creación de `BDeTS´en Dialnet.
- 10. Asuntos de trámite
- 11. Ruegos y preguntas.

ASISTEN: Estrella Abolafio Moreno, Raúl Álvarez Pérez, Evaristo Barrera Algarín, Guadalupe Cordero Martín, Nuria Cordero Ramos, Antonia Corona Aguilar, María Luisa Delgado Niebla, Isabel Fernández Martín, María del Castillo Gallardo Fernández, Rafael Gómez del Toro, María Rosa Herrera, Antonio Iañez Domínguez, German Jaraíz Arroyo, José Carlos Malagón Siria, Concepción Nieto Morales, Esther Pérez Boza, Rosa Mª Varela Garay, Cristina Villalba Quesada, Pilar Rubio Contreras, Mª Nieves Pastor Ruiz.



EXCUSA: Juan Blanco López, Rosa Díaz Jiménez, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, Josefa Mª Siria García.

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día propuesto:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la dirección.

La dirección del Departamento informa de los siguientes aspectos:

2.1. Como novedades:

- Felicita al profesor Rafael Gómez del Toro como nuevo doctor del Departamento, a la profesora Rosa Díaz Jiménez como secretaria de la Conferencia de directores/as y Decanos/as de las Universidades de Trabajo Social, a la profesora Nuria Cordero Ramos por acreditarse como Titular de Universidad, y la profesora Concepción Nieto Morales por obtener la acreditación de Titular de Universidad la cual ha informado a la dirección de su interés en concursar a una plaza de titular de Universidad y su disponibilidad para incorporarse a tiempo completo.
- Informa sobre la resolución de la plaza de ayudante doctor convocada por este Departamento y ganada en concurso público por la profesora Rosa Varela Garay a la que felicita y da la bienvenida. Agradece a la Comisión de Contratación la labor desempeñada.
- Agradece al profesorado la participación en las Jornadas de Coordinación docente celebradas durante este año.
- Informa que la profesora Estrella Abolafio ha solicitado la inscripción al programa de doctorado de la Universidad de Huelva por motivos de criterios de exigencia.



- Informa de las siguientes bajas laborales por enfermedad del profesor Pedro Benitez y María José Vázquez.

2.2. En cuanto a modificaciones en el POD:

- Informa de la contratación de 3 PSI para cubrir bajas laborales y cambios por la incorporación de la nueva plaza de ayudante doctor: Candelaria Terceño sustituye a Pedro Benítez, Carmen Márquez sustituye a Mª José Vázquez, e Inmaculada Antolinez por la incorporación de la ayudante doctor.
- Informa la no autorización por la Junta de Facultad del curso puente de Diplomado a Graduado, y por lo tanto el desajuste con respecto a la previsión de créditos en los TFG, solicita por tanto dejar voluntariamente TFG y asumir otra docencia disponible.
- 2.3. En cuanto al **cierre del Ejercicio Presupuestario** de este año natural se informa que con posterioridad a noviembre de noviembre de 2015, no se podrá tramitar ningún gasto para este ejercicio.
- 2.4. Informa de la propuesta de organización conjunta de cursos de formación orientados a la investigación desde el Departamento de Sociología se informa de dos para realizar en noviembre: el de Data Base y el de investigación cualitativa.
- 2.5. Informa de la Reunión mantenida con la **Delegación de Estudiantes**, y de las siguientes solicitudes de la misma al Consejo:
- Solicitud de apoyo para la Vi Sectorial de Trabajo Social a celebrarse en Sevilla
- Solicitud de divulgación de la propuesta de cambio del régimen disciplinario vigente, cuya fecha es de 1954.
- 2.6. Informa de las solicitudes para apoyar la **participación** de becarias en Congresos.
- 2.7. En cuanto a la Conferencia de Directores/as y decanos/as de Trabajo Social:



- Informa del Manifiesto contra la decisión de Consejo De Gobierno de La universidad Autónoma de Barcelona de disolver el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Informa de la propuesta de participar en la ceración de una base de datos específica de Trabajo Social en Dialnet.
- 2.8. Sobre el **Contrato-Programa**, informa del **objetivo obligatorio** de tener actualizado los datos en la web de todo el profesorado. La dirección del Departamento realizará un diagnóstico del estado de actualización de los CV el día 3 de noviembre de 2015.

2.9. Informa diferentes asuntos tratados en la **COAP**:

- En cuanto a los certificados de docencia se realizarán automáticamente desde la herramienta de UXXI, para que este sistema se ajuste a la realidad existe la posibilidad de realizar una petición de solicitud de incidencia.
- Del compromiso de revisar los descuentos de personal con cargo a la gestión que desea acogerse las medidas especiales.

3. Debates y acuerdos, si procede, responsabilidad de área.

Se presenta dos modelos para debatir la figura del responsable de área en el futuro reglamento, tras una reflexión donde se exponen ventajas e inconvenientes de cada modelo.

Se acuerda la aprobación del articulado del responsable de área, por asentimiento, en los siguientes términos:

"El Director o Directora podrá proponer como responsable del área a cualquier profesor o profesora con vinculación permanente a la Universidad, de acuerdo con la relación de personal docente actualizada que figure en el área de recursos humanos.

La propuesta de la Dirección del Departamento deberá ser aprobada y ratificada en una reunión de área. El papel del responsable de área es coordinar la elaboración del Plan de Organización docente y adoptar las medidas necesarias para asegurar la labor docente del área ante



contingencias que afecten lo previsto en su Plan de Organización Docente, así como la coordinación de las actividades docentes.

La duración de la responsabilidad de área será la misma que la del director o directora por la que fue propuesta, ejerciendo como tal hasta que la nueva dirección proponga otra persona y se apruebe por el área.

Si no fuese posible cubrir la responsabilidad de área conforme a lo expresado en los números anteriores del presente artículo asumirá la responsabilidad de área el profesor o profesora de superior categoría académica y mayor antigüedad de forma rotatoria y con una duración bianual"

Se aprueba por asentimiento las siguientes funciones del responsable de área:

"En colaboración con la Dirección del Departamento:

- Con ajuste a los acuerdos sobre la elección de docencia del Consejo de Departamento elaborar el Plan de Organización Docente del área y proponerlo al Consejo de Departamento
- 2. Coordinar las actividades docentes del área conforme a lo establecido por el Consejo de Departamento
- 3. Adoptar las medidas necesarias para asegurar la labor docente del área ante contingencias que afecten lo previsto en su Plan de Organización Docente"

4. Debates y acuerdos, si procede, estrategias para agilizar los acuerdos del Consejo de Departamento.

Se expone de forma sintética la posibilidad de incorporar en el futuro reglamento del Departamento la celebración de sesiones virtuales de los órganos colegiados, tal y como viene regulándose en el articulado que recoge este apartado en el Consejo de Gobierno de la UPO.

Se aprueba por asentimiento la incorporación de estrategias virtuales para agilizar los acuerdos del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, en la misma forma que el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad.

5. Aprobación, si procede propuestas de la Comisión económica.

En cuanto a los "Criterios para la aprobación de solicitud de enseres y mobiliario de despachos", este Consejo aprueba por asentimiento:



"Ampliar, a cargo del Departamento, la equipación básica para un puesto de trabajo, para el profesorado que lo necesita y solicite formalmente, siempre que haya presupuesto, a los siguientes enseres de oficina: una mesa redonda, tres sillas, una estantería, una impresora con scanner, siempre que el CIC confirme que la que se está usando está obsoleta".

Se propone a la Comisión económica estudiar la viabilidad de instalar una impresora con scanner para uso compartido.

Respecto al "Análisis de los terminales de telefónica con salidas al extranjero y criterios para la concesión de nuevas solicitudes", este Consejo aprueba por asentimiento el siguiente acuerdo:

"Dar de baja a los terminales de telefonía con salidas al extranjero existentes hasta la fecha, y establecer dos terminales: uno en el despacho del apoyo administrativo, y otro en el despacho de la dirección del Departamento para realizar llamas al extranjero que deben contar con el visto bueno de la dirección y para temas relacionados con la gestión de docencia y la investigación"

6. Aprobación, si procede informe estado de la plantilla.

Se expone el informe del estado de la plantilla, el cual se aprueba por asentimiento, para utilizarlo por la dirección en las estrategias de planificación y demanda del profesorado de este Departamento ante los órganos de gobierno de esta universidad.

7. Informe Comisión de Docencia.

La responsable de la Comisión de docencia informa de las recomendaciones que se acordaron trasladar al Consejo de Departamento:

"Que el profesorado responsable de evaluaciones sobre las que se solicita revisión ante el departamento aporte toda la información necesaria para que la comisión de Docencia pueda realizar su trabajo (calificación, anotaciones, argumentación respecto a la nota otorgada, documentación sobre la que se basa la evaluación, criterios de evaluación recogidos en la guía, etc.) tal como se recoge en el Art 27 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO".

"Que el profesorado atienda a los procedimientos establecidos para la evaluación y recogidos en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO tales como: publicación de convocatoria en aula virtual, plazos de revisión Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de examen, uso



de convocatorias oficiales, motivos procedimientos de cambio de la fecha de evaluación en casos excepcionales, etc".

"Que el profesorado respete las guías generales y específicas de la asignatura".

"Que el equipo de dirección recoja con mayor exactitud la documentación que se le requiere al profesorado responsable de la evaluación de la asignatura que de la que se solicita revisión ante el Departamento en los términos que lo establece la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO".

8. Aprobación, si procede, solicitud de apoyo a la creación de `BDeTS´en Dialnet.

Se aprueba por asentimiento, y se solicita que la Comisión económica estudie la partida presupuestaria más adecuada, proponiéndose como gasto de la Biblioteca.

9. Asuntos de trámite.

- Se aprueba el depósito de la tesis doctoral de la profesora Antonia Corona Aguilar, cuyo título es "No estamos locas sabemos lo que queremos. Procesos participativos de mujeres con diversidad funcional en Andalucía", y cuya directora es Rosa Mª Díaz Jiménez.
- Se aprueba la propuesta de apoyar el IV Encuentro de la Asamblea de Estudiantes de Trabajo Social, y se les ofrece la posibilidad de ampliar las dietas a cuatro personas más para que representen además del doble grado en trabajo y educación social, también al Grado en Trabajo Social, y al Grado en Trabajo Social y Sociología.
- Se aprueba e informa favorablemente la solicitud de autorización de Contrato que el profesor Antonio Iañez ha presentado al Consejo de Departamento, consistente en una evaluación del impacto social y económico de la asistencia personal a personas con discapacidad en Andalucía.
- Se apoya por unanimidad el manifiesto de la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Trabajo Social y Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social de la Universidad Española, donde de



muestra un total desacuerdo con la decisión tomada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona en relación a la extinción del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, firmado el 19 de Octubre de 2015.

- Se aprueba el Convenio Especifico de colaboración con la Universidad de Colima.
- Se aprueba la colaboración económica equitativa (en función de las personas que lo soliciten) con el Departamento de Sociología de la UPO, en los curso de formación de DATA BASE y de Investigación Cualitativa.
- Se aprueban los siguientes acuerdos de la Comisión Permanente celebrada el 11 de septiembre de 2015:

"Aprobar las solicitudes de becas presentadas hasta la fecha y acordar que la dirección del departamento apruebe las que se presenten en el futuro siempre que cumplan los requisitos exigidos por la convocatoria correspondiente".

"Aprobar la propuesta de colaboración presentada por la profesora Cristina Villalba Quesada y el Southwest Interdisciplinary Research Center, Arizona Center".

10. Ruegos y preguntas.

Se solicita que la dirección del Departamento demande información en COAP sobre el "3+2".

Siendo las 14:30, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, en Sevilla a 21 de Octubre de 2015.

Fdo. María Rosa Herrera Directora del Departamento de TSSS. Fdo: Esther Pérez Boza Secretaria del Departamento de TSSS